

VENN
ANO
1803



Saca de Recado, Meoio y Bienes y Memoriamia del
 mo de mas de proprio. Año pasado que cupo en el
 Junio de este presente y la mitad de lo que pasaron
 todo el las letras deorra y honorarios y Recado de la
 ha proprio, así m. de la Cud que han estado en adm.
 parte de pago de los ahorados de Recado de Senor Gen.
 Cud se paga Bicienda de obrando en Causa de pago
 al en Conformidad de lo m. Real escuerra
 La Cud a guarda que lo Com. Com. del Mar de Uel
 Seno en atencion de ya se experim. en Sen con me
 Belar de Seno Causa de la que ha sido en Seno para
 Soliciten con las personas y trabahan de las la de
 amas como de Reys de la que resultare de la
 La Cud a g. de la R. de la R. de la R. de la R.
 Julia para el de Pedro San Raro a quienes nombra
 Comisarios, hagan Padron de un Desindario y
 para ello de los escribanos de un hum. de la
 hagan de parte de la de la de la de la de la de la
 de Junio ante el Com. de la de la de la de la de la
 en el mismo hum. de la de la de la de la de la de la
 y lo den quenta en el para en aporacion
 que en el de la de la de la de la de la de la de la

Pad. y el
Ref. de sal



Arreos de
Onofre de la Cruz